TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR **SECRETARIA**

REFORMA DE LA DEMANDA (Oralidad. Art. 173 Ley 1437 de 2011)

VALLEDUPAR, DOCE (12) DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS (2016)

MEDIO DE CONTROL:

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

ACTOR (a):

GLORIA STELLA LOPEZ OSSA

DEMANDADO:

UGPP

APODERADO (a): DR (a): DONALDO CASADO NIETO

MAGISTRADO(a) PONENTE: Dr. (a): CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA

RADICACIÓN: 2015-00488-00

A partir de las 8:00 de la mañana día de hoy, DOCE (12) de MAYO de 2016, y hasta las 6:00 de la tarde del VEINTICINCO (25) de MAYO de 2016, transcurren los DIEZ (10) DIAS consagrados en el art. 173 del CPACA, que regula lo concerniente a la Reforma de la demanda.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO

Secretaria